



Pueblos.

Navaridas

Lera

Samaniego

Villabuena

Baños de Ebro

Lapuerta Labarca

Paganos

El Sr. Diputado Gral. de esta Provincia, me ha dirigido una comunicacion para hacerlo yo a los Sres. Alcaldes del tercio de Samaniego, que su contesto literal dice asi:

Por D.^a Fran.^{co} Paula de Nivas uno de los Procuradores provinciales de la Hermandad de Laguardia, se acudio a la Junta Gral. de Provincia con una instancia fecha 21 de Noviembre ultimo, solicitando se sirviese ordenar la division de los tres tercios de que aquella se compone y su ereccion en hermandades con la denominacion que respectivamente se fijese, y pasada a la comision de cuadrillas de su seno para el correspondiente informe, lo evacuó el 24 del propio mes, y en su primera sesion ordinaria del inmediato dia 26, le dispuso en aprobacion, siendo su tenor el sig.^{te} La comision de cuadrillas, ha examinado con el detenim.^{to} que el asunto exige, la instancia del Sr. Pro.^{cur} provincial de la Hermandad de Laguardia D.^a Fran.^{co} Paula de Nivas, juzgando que se ordene la division de los tres tercios y en ereccion de hermandades con los titulos que la Junta elija, y si bien ha tenido presentes las consideraciones en que la instancia se funda, se ha hecho cargo tambien de los acuerdos que la Provincia ha dictado sobre casos análogos y ha oido las razones que ilustran esta cuestion, pero a pesar de la lucidez con que estas han sido expuestas, la comision no está satisfecha por completo por lo que cree



que el for. Diputado Gral. podia instruir mas el expediente
con audiencia del Ayuntamiento de Laguardia y demas Corporaciones
interesadas y presentarlo despues á la Junta particular, para que
esta, estudiando convenientemente el negocio, someta su informe á la
gral. en las proximas sesiones de Mayo. Tal es el dictamen de la
comision; V. S. sin embargo se servirá resolver lo que crea mas co-
veniente. Vitoria Noviembre 24 de 1861. = Ramon de Lodon = Oñate
Gabriel Lacun de Ormiztegui = Nicanor de Belandier = Manuel de Cas-
sana = Antonio de Larrea. Para el supuesto y para instruir conveni-
entemente el asunto segun se indica en el preinserto informe, se
comunica á V. á fin de quedando conocimiento á los Ayuntamientos
de las poblaciones de que se compone el Tercio de Samaniego y q.
esa villa pertenece, incluso el de su presidencia, les encargue que
asociandose respectivam.^{te} á un número duplo de mayores contri-
buyentes, elijan de entre si dos comisionados especiales que deban
concurrir á esa poblacion en el dia, sitio y hora que V. les designe
con la correspondiente acta acreditante de su parcialidad, y bajo de
presidencia se tratarán y discutirán bases bajo las cuales podran
ilustrarse la cuestion mencionada, de cuyo resultado se extenderá
la conducente por duplicado, que será suscrita por todos los
concurrentes, y de la cual dentro de los primeros veinte dias, cu-
dará de remitir á esta diputacion uno de sus ejemplares por
los efectos oportunos. Dios gr^{ia} á V. m. d. Vitoria 2 de Mayo
de 1861. = Fran.^{co} Juan de Ayala = for. Alcalde de la villa de Eliz
Cuya superior Determnacion, transcribo á V. los Sr^{es}. Alcaldes
de este Tercio de Samaniego anotados al margen, para que en-
terados de ella puedan cumplir con cuanto en la misma se pre-
viene, designando como designo para la concurrencia á esta

poblacion de comisionados especiales de cada Pueblo con
la debida representacion, el dia catorce del mes actual
y hora de las diez de su mañana a la casa consisto-
rial de esta Villa; sirviendose Vb. poner a continuacion
resiva de quedar enterados.

Dios pida a Vb. M. A. Eliego 3 de Marzo de 1861.

Roman Ramirez
Queda enterado

Benito de la Cruz 1861.
Alcalde.

Juan Fernandez

Enterado,
Luz y Marzo 3 de 1861.

Alcalde

Queda enterado, Samaniego, 9 de Marzo de 1861,

Por A. del Alcalde.
Juan de Botivero

Queda enterado Villabuenas 9 de Marzo 1861

Pet de
Ino
Prudencio Honorio
de Ocho

Queda enterado; Baños de Ebro 3 de Marzo de 1861.

P. A. D. Alde
El Regidor Sindico Pedro Garcia
J. Mateu

Quedó enterado. La Nueva de Labarca y Marzo 7 de
1861

J. O. D. A.
José Martínez

Quedó enterado. Paganos a todo Marzo de
1861.

El Alcalde
Valentín Olano